

ARGENTINA
PRESENTACION ORAL ONG
PRESENTADO EN LA 65º SESION DE LA CEDAW
31 de octubre de 2016

Señora Presidenta,

Somos Milena Páramo, Claudia Vásquez Haro y Marta Esber y representamos a más de una veintena de organizaciones, movimientos sociales y coaliciones de distintas regiones de nuestro país. En este pronunciamiento ponemos en su conocimiento algunos de los temas prioritarios incluidos en nuestros reportes alternativos. Resaltaremos siete puntos: políticas públicas; violencia y discriminación; acceso al aborto; salud de las mujeres; situación de mujeres trans y travestis; mujeres privadas de libertad; y mujeres rurales e indígenas.

Es importante enmarcar esta presentación en un contexto signado por un creciente número de femicidios, de políticas regresivas y por movilizaciones masivas bajo la consigna #Niunamenos. El 19 de octubre pasado tuvo lugar el primer paro de mujeres, que culminó con marchas multitudinarias que llenaron las calles de las ciudades de todo el país, para visibilizar el impacto que tiene el trabajo de las mujeres en el sistema económico, y cómo esas desigualdades promueven situaciones de discriminación y violencia.

Las mujeres en Argentina ganamos 27% menos que los varones por igual tarea y sufrimos más la subocupación y la informalidad laboral: las trabajadoras informales ganan 40% menos que los varones. Las mujeres hacemos el 76% del trabajo doméstico no remunerado.

Políticas públicas

Nos preocupa la falta de coordinación entre la nación y las distintas jurisdicciones en la implementación de normativas y políticas públicas, lo que repercute en una situación de desigualdad y discriminación entre las mujeres que viven en distintas provincias, municipios y regiones, con mayor gravedad en grupos específicos. Recordamos que el Comité ya realizó recomendaciones al Estado argentino sobre esta cuestión.

Asimismo nos preocupan las políticas regresivas que se manifiestan en una fuerte reducción presupuestaria en áreas sensibles y diversos proyectos de reforma de estructuras gubernamentales que repercuten en la protección y garantía de derechos de las mujeres.

Argentina debe garantizar la no regresividad de las políticas adoptadas y adecuar la normativa, los planes y programas en todos los niveles de gobierno de acuerdo a los estándares internacionales en la materia.

Violencia y discriminación

Los esfuerzos públicos han estado centrados sólo en la violencia doméstica. Los recursos se han concentrado en la atención de la emergencia, pero no contemplan mecanismos integrales para las mujeres que han sufrido otros tipos de violencia. El Estado no ha generado políticas y programas dedicados a mejorar el acceso a la tierra, a la vivienda y al empleo formal para promover un proyecto de vida autónomo para las mujeres víctimas de violencia.

En 2016 una mujer es asesinada cada 23 horas en Argentina.

Según datos de una ONG ocurrieron 260 femicidios en 2010, mientras que en 2015 se registraron 286. Estas cifras no contemplan los asesinatos de travestis y mujeres trans. Nos alarma y preocupa el incremento de crímenes de odio como el de la activista Diana Sacayan y el resurgimiento de discursos discriminatorios, xenófobo-racistas, que promueven y sostienen la violencia de género.

El acceso a la justicia para las víctimas de violencia de género presenta serios obstáculos: la falta de implementación de la ley de Patrocinio Jurídico Gratuito y la ausencia de perspectiva de género en la investigación y sanción de los casos. No existen en las provincias áreas específicas para la investigación y sanción con perspectiva de género. Esto se ve agravado en particular en las áreas rurales y lejanas a los centros urbanos.

Los asesinatos de mujeres cis, travestis y trans no son investigados como femicidios y travesticidios. El 75% de las causas que se inician por violencia de género son archivadas en la Provincia de Buenos Aires.

El Estado argentino debe definir políticas públicas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia.

En relación con el acceso a la justicia es necesario impulsar la creación de áreas específicas dentro del poder judicial nacional y provincial para la investigación y sanción de los delitos relacionados con la violencia de género.

Aborto legal y seguro

Durante los últimos 30 años las complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones de riesgo han sido la primer causa de mortalidad materna.

3000 niñas menores de 15 años son madres por año en Argentina, esto evidencia la incidencia del abuso sexual, la falta de acceso a la educación sexual integral y de información relativa al derecho a un aborto legal.

A pesar de que el código penal prevé supuestos de abortos legales y que la Corte Suprema de Justicia ha reconocido en 2012 el derecho al aborto en esos casos, el estigma que rodea a esta práctica genera diversos obstáculos que deben enfrentar las mujeres y niñas para ejercer su derecho.

Algunos ejemplos: el ejercicio abusivo de la objeción de conciencia de los efectores de salud; la intervención judicial innecesaria; los requerimientos dilatorios contrarios a la decisión de la Corte Suprema; la violación de la garantía del secreto profesional y el inicio de investigaciones penales; y la falta de acceso a la tecnología médica y a los medicamentos esenciales.

Consideramos urgente legalizar el aborto y garantizar la aplicación en todo el país de la Ley de Educación Sexual Integral.

El Ministerio de Salud de la Nación debe garantizar la aplicación en todas las provincias del Protocolo para la atención integral a las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

Salud de las mujeres

Las enfermedades crónicas no transmisibles son la primer causa de muerte prevenible en Argentina. El consumo de tabaco es el principal factor de riesgo de estas enfermedades y en nuestro país mata 11.731 mujeres por año. Es fundamental que el Estado argentino cumpla con la deuda internacional y ratifique el Convenio Marco para el Control de tabaco, como fue recomendado por este Comité en 2010.

Mujeres trans y travestis

Nos preocupa la expectativa de vida de las mujeres trans y travestis en Argentina que no supera los 35 años. El 98% se encuentran confinadas a la prostitución, como única alternativa que encuentran para subsistir. Manifestamos con preocupación la ausencia de políticas publicas a nivel nacional que garanticen el acceso al trabajo formal en condiciones dignas.

En los últimos meses hemos observado el recrudecimiento de la persecución y el hostigamiento policial, así como el aumento de las detenciones arbitrarias de las mujeres trans y travestis.

Esto se agrava en las mujeres trans migrantes. La mayoría son criminalizadas por delitos referidos a la tenencia de estupefacientes.

Es fundamental que el Estado implemente medidas para garantizar el acceso al trabajo formal en condiciones dignas, cumpla con los derechos consagrados en la ley de identidad de género y defina mecanismos que reviertan la violencia y la persecución policial y judicial.

Mujeres privadas de su libertad

El gobierno argentino continúa incumpliendo las recomendaciones realizadas en 2010 por este Comité. Sigue en aumento el número de mujeres presas, la mayoría por delitos relacionados con la tenencia, venta y tráfico de drogas, al igual que la persistencia de prácticas violentas, las políticas penitenciarias inadecuadas y los obstáculos para el acceso a medidas alternativas a la prisión.

Mujeres campesinas e indígenas

Nos referiremos a cuatro temas: el acceso a la tierra, al agua, la contaminación y la situación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

La falta de seguridad jurídica en la propiedad de la tierra produce el desplazamiento forzado de sus territorios, usurpación y marginación. Hay numerosos conflictos por la tierra y la mayoría se expresan de modo violento. Un relevamiento del año 2013 señala que hubo 248 disputas territoriales, que afectaron a 1.500.000 personas.

Por otra parte, en las provincias de la región chaqueña el 41% de hogares rurales no tiene acceso a agua segura: las mujeres caminan hasta 6 horas acarreando agua que en muchas oportunidades proceden de fuentes contaminadas por arsénico o bacterias.

Nos preocupa el uso indiscriminado de agroquímicos que contamina las tierras y los recursos hídricos. El uso de agrotóxicos pasó de 30 millones de litros por año en 1990 a 300 millones anuales en 2011.

Por último, el proyecto de Presupuesto 2017 presentado por el Gobierno Nacional se ha planteado una importante reducción presupuestaria para el INTA que traería graves consecuencias en las actividades productivas de las mujeres rurales. Las políticas económicas del gobierno argentino recrudecen la expansión del modelo extractivista ya vigente con: la eliminación y/o disminución de las retenciones a la minería y actividades agrícolas; la flexibilización de la Ley de Tierras para extranjeros; y la falta de políticas para la subsistencia de comunidades en medios rurales.

Muchas gracias Sra. Presidenta.